

Instituciones de memoria sobre el conflicto armado colombiano y su papel en la producción de iniciativas y constitución discursiva de sujetos*

Nathalia Martínez Mora, Orlando Silva Briceño

Introducción

El texto presenta un avance de la investigación “Instituciones y políticas de la memoria sobre el conflicto armado colombiano”, desarrollada desde el mes de marzo del 2010 por el grupo de investigación Cyberia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El objetivo central de esta investigación es determinar cuáles son las iniciativas públicas oficiales

* El presente texto es resultado de una investigación financiada por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y hace parte del desarrollo de la línea de investigación en Memoria y Conflicto del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (Ipazud), de la misma universidad

** Docente e investigadora de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Integrante del grupo de investigación Cyberia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Correo electrónico: nathaliarmartinezm@gmail.com

*** Docente de la universidad Distrital Francisco José de Caldas. Director del grupo de investigación Cyberia de la misma institución. Correo electrónico: orlandosilvab@gmail.com

y no oficiales, al igual que los dispositivos y discursos que se constituyen en políticas de las memorias sobre el conflicto armado interno colombiano, promovidos por cinco instituciones públicas: la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la Comisión de Memoria Histórica, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), el Proyecto Colombia Nunca Más y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes).

En el documento se particularizan los hallazgos referidos a la constitución de los sujetos del conflicto armado: sujeto-víctima y sujeto de derecho, que emergieron en la documentación analizada a partir de los procesos impulsados por las instituciones de memoria y por efecto de la disputa jurídica y el reconocimiento social y político de las personas que luchan por dicho reconocimiento ante el Estado colombiano. La estructura del texto está dividida en tres apartados: en el primero se despliegan las categorías conceptuales trabajadas en la investigación, tales como “políticas de la memoria”, “luchas políticas por la memoria” e “instituciones de memoria”, consideradas claves analíticas para abordar el problema de investigación propuesto; el segundo apartado muestra un balance sobre la producción académica, iconográfica, documental y testimonial de estas instituciones durante el periodo 2008-2010, al igual que aborda una aproximación a los lugares políticos desde donde se agencia la memoria del conflicto en el país; el tercer apartado presenta una mirada a la constitución discursiva del sujeto del conflicto armado, mediante la múltiple producción de las instituciones de memoria.

El análisis de estos procesos se realiza tomando como marco el enfoque genealógico-arqueológico a partir de los desarrollos de Michel Foucault. Este enfoque es entendido como una ruta de investigación que brinda orientaciones teóricas y metodológicas, permitiendo construir “el mismo proceso de investigación en una dinámica de reflexividad, como una caja de herramientas singular para cada proceso, y por eso no es repetible ni replicable en otros” (Cyberia, 2009, p. 188), sin desconocer, claro está, la ampliación

y complejización de distintos campos de investigación. El trabajo analítico e investigativo se configura alrededor de la descripción de los discursos como prácticas de acontecimientos discursivos y no discursivos, mas no en su interpretación. De esta manera, el estudio que se esboza en los tres apartados del presente documento se orienta al análisis de los enunciados sobre la memoria y a su correlación con los enunciados sobre verdad, justicia y reparación, pues son estas categorías las que aparecen en un vínculo permanente con la memoria del conflicto y con la configuración discursiva de unos sujetos específicos en este contexto.

Referentes conceptuales

Las categorías conceptuales que se presentan de manera breve en este apartado son: *políticas de la memoria*, desde las orientaciones de Aguilar (2008); *luchas políticas por la memoria*, propuesta por Jelin (2002); e *instituciones de memoria*, que surge en esta investigación como una aproximación conceptual al abordaje de la memoria desde el contexto colombiano. A la luz de estas categorías se realiza la discusión en torno a la configuración y consolidación de múltiples iniciativas de memoria sobre el conflicto en Colombia, producidas y agenciadas por las organizaciones mencionadas anteriormente. Asimismo, se reflexiona sobre la puesta en juego de la constitución discursiva de sujetos del conflicto armado.

Políticas de la memoria

Para abordar la categoría “políticas de la memoria” es necesario retomar los aportes teóricos de Aguilar (2008), quien las considera como aquellas “iniciativas de carácter público destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país” (p. 53); pueden ser oficiales o no oficiales y están relacionadas con los *emisores* de interpretaciones del pasado, los cuales poseen mayor acceso

a los medios de difusión (medios de comunicación, programas escolares) para transmitirlos. Entre los sujetos o instituciones que podrían estimarse “emisores” están las autoridades públicas, los partidos políticos, los líderes de opinión y las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con la probabilidad y los medios de hacer visibles las memorias que agencian.

Para la autora, las políticas de la memoria son equiparables a la categoría “memorias dominantes” de Henry Rousso, definidas como las memorias más representadas en los medios de comunicación y que disponen de mayor transmisión. Estas memorias son distintas a las “memorias hegemónicas”, entendidas como las visiones compartidas por diversos sectores de la sociedad. Un grupo puede compartir una versión generalizada y aceptada por todos sus miembros sobre algún acontecimiento, convirtiéndose en una memoria hegemónica; pero si esa institución no cuenta con las posibilidades de hacerla pública y extender esa versión, no se constituye en una política de la memoria.

El campo de la memoria ha estado atravesado por continuas discusiones y confrontaciones teóricas que configuran su singularidad y lo complejizan, como es el caso del debate entre la memoria social y la memoria histórica. La primera se refiere a los sucesos vividos por los sujetos, que parten de la experiencia del suceso; la segunda, a la interpretación de un pasado compartido de forma mayoritaria, que es transmitido por aquellos que fueron testigos. En uno u otro caso, la existencia de variedad de emisores en un contexto determinado expresan la multiplicidad de políticas de la memoria que se hallan en disputas constantes.

Luchas políticas por la memoria

En el marco de las aperturas políticas que permiten la visibilización de memorias ocultas y excluidas del escenario público, Jelin (2002) afirma que se manifiesta la aparición de luchas políticas, a través de una multiplicidad de

actores que presentan reivindicaciones, exigencias y reclamos por el reconocimiento de su versión:

Las memorias de quienes fueron oprimidos y marginalizados –en el extremo, quienes fueron directamente afectados en su integridad física por muertes, desapariciones forzadas, torturas, exilios y encierros– surgen con una doble pretensión: la de dar la versión “verdadera” de la historia a partir de su memoria y la de reclamar justicia (p. 43).

Con ello se muestra que el sentido por el pasado, basado en la búsqueda de la justicia en el presente, permite que la memoria se articule al pedido de verdad y de justicia. Las aperturas políticas no sugieren necesariamente una posición contrapuesta entre el Estado y la sociedad; por el contrario, lo que se evidencia es la pluralidad de actores con una variedad de expectativas sobre el futuro en relación con el pasado conflictivo. Tampoco podría decirse que el Estado proporcione una visión unívoca, pues en medio de las transiciones se producen lecturas del pasado diversas, acordes con un proyecto y una expectativa política específicos.

Las luchas políticas inician con el acontecimiento violento o conflictivo, cuyo eje de disputa se centra en la interpretación que se produce sobre tal acontecimiento; asimismo, en su representación comportan cuestiones acerca del cómo debe ser transmitido y quién decidirá qué y cómo se hará. Además, en el proceso investigativo se pudo determinar que las luchas se generan también en relación con las acciones judiciales emprendidas, los reconocimientos simbólicos y las fechas, los aniversarios y las conmemoraciones. En suma, se podría decir que estas luchas se expresan alrededor del significado que se le otorga al acontecimiento conflictivo, formando parte de las estrategias e iniciativas de memoria que se propongan para generar la aceptación en el ámbito público de este sentido que se agencia.

Instituciones de memoria

En las sociedades contemporáneas, los procesos de recuperación y construcción de memorias han cobrado gran importancia en los ámbitos social, político y cultural –de manera especial en contextos que han vivido sucesos conflictivos–, como forma de afrontar un pasado que ha sido traumático en función del presente y con expectativas hacia el futuro. En el caso colombiano, estos procesos son liderados por organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas o comisiones del sector oficial, que se convierten en instituciones de memoria en la medida en que agencian políticas de la memoria sobre el conflicto armado.

Estas instituciones, que no se limitan a una existencia material, se hallan en relación constante con los discursos, otras instituciones y los sujetos de saber. Estos sujetos ponen en juego los enunciados y las prácticas de saber sobre el conflicto armado colombiano y despliegan un orden del discurso (Foucault, 1999), pues se encargan de legitimar el orden de las leyes que rigen los discursos, de imponerles formas ritualizadas, de producirlos, controlarlos, seleccionarlos y distribuirlos, de acuerdo con procedimientos que pretenden evitar sus efectos y peligros. De esta manera, los discursos sobre el conflicto armado que son producidos por las instituciones de memoria se hallan enmarcados bajo sistemas de exclusión, estableciendo regímenes de verdad acerca de este fenómeno, es decir, determinando el saber que puede circular, fijando sus límites y las condiciones de su utilización y precisando el lugar de enunciación de los sujetos que tienen validez para pronunciar ese saber.

Las instituciones de memoria promueven y agencian las políticas de la memoria del conflicto armado mediante diversidad de estrategias, las cuales, de acuerdo con su carácter institucional, se manifiestan en leyes, proyectos, eventos académicos, comunitarios y artísticos. Con ello se construye multiplicidad de sentidos y significados sobre el pasado reciente colombiano.

Instituciones y agenciamiento de la memoria

Las acciones relacionadas con las memorias del conflicto armado interno colombiano permiten establecer lugares políticos diferentes a desde los cuales son generadas, haciéndolas coincidentes, heterogéneas, complementarias, dependientes, interdependientes unas de otras. Actualmente es posible evidenciar que la construcción de memoria sobre el conflicto armado interno colombiano ocurre esencialmente desde cuatro lugares, de acuerdo con su nivel de discusión y producción: el oficial, las organizaciones sociales, la comunidad académica y la comunidad artística. A continuación se exponen la manera en que se están agenciando e institucionalizando iniciativas de memoria desde los dos primeros lugares señalados –las propuestas estatales y las propuestas de las organizaciones sociales–, debido a su grado de desarrollo y difusión durante los últimos años en Colombia.

Proyectos estatales de construcción de memoria histórica

Las propuestas estatales de construcción de memoria sobre el conflicto armado colombiano han tenido lugar en cuatro instituciones: la primera de ellas es el Congreso de la República, que desde el 2007 adelantó la discusión del Proyecto de Ley de Víctimas (en un inicio, Ley 157 de 2007)¹, que pretende decretar medidas de atención y asistencia a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, algunas de ellas referidas a la “preservación de las memoria”. En la investigación, las disposiciones de esta ley relacionadas con la memoria del conflicto son consideradas, de acuerdo con la conceptualización presentada en el primer apartado, uno de los componentes de las políticas de memoria que actualmente se adelantan en Colombia, entre otras razones, debido a las eminentes confrontaciones con varios sectores que trabajan en la construcción de memoria del

¹ La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue asumida por la presidencia de Juan Manuel Santos como una de sus principales banderas y terminó siendo sancionada el 10 de junio del 2011, tras varios años de discusión en el Congreso de la República.

conflicto armado colombiano, las pocas acciones que contempla esta ley en relación con la no repetición de los hechos, el desconocimiento de los derechos que ha reconocido el ámbito internacional en el tema y la falta de discriminación entre las víctimas del paramilitarismo, las víctimas de los crímenes de Estado y las víctimas de la guerrilla.

Otra de las instituciones es la Alcaldía Mayor de Bogotá, que en su Plan de Desarrollo “Bogotá positiva, para vivir mejor” y en el marco del bicentenario de la Independencia viene promoviendo la creación del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en Colombia, cuyo objetivo principal es la recuperación de la verdad histórica, a la vez que pretende situar la memoria en el centro de interés, favoreciendo la reparación de las víctimas del conflicto mediante acciones simbólicas, en aras de la construcción del país con expectativas hacia el futuro. El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación es concebido como un espacio de pedagogía y reflexión sobre el pasado y el presente del país y se encuentra en una primera fase de creación a través del centro virtual (www.centromemoria.gov.co/), que está constituido por diferentes espacios² cuyo objetivo consiste en materializar el empeño de construir memoria a partir de las víctimas e impulsar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y la búsqueda de la paz. En diciembre del 2012 se inaugurará el Centro en el Parque de la Reconciliación.

Por otra parte, en conjunto con la Procuraduría General de la Nación y el Archivo Distrital, se llevó a cabo el seminario internacional “Archivos, Memoria y Derecho a la Verdad”, los días 26, 27 y 28 del mes de noviembre del 2008, que contó con la participación de once especialistas en estos temas y con el apoyo del Instituto Pensar de la Universidad Javeriana. Igualmente, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, realizó la convocatoria

2 Los espacios virtuales del centro son: Noticias, Museo virtual, Proyecto de Cartografía de la Memoria de Bogotá, Los recordamos, Pedagogía de la memoria, Emisora virtual, Iniciativas de paz, Centro de documentación, Fotografía, Audio/Vídeo.

“Ciudad y Patrimonio 2008”, en donde se encontraba un concurso referido a ciudad y memoria que tenía como principal objetivo el apoyo y fomento del desarrollo de procesos de identificación, valoración y reflexión teórica alrededor de la ciudad y la memoria (Instituto Distrital de Patrimonio Cultura, 2008).

Las otras dos instituciones son la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que surge mediante lo dispuesto en la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), artículos 50 y 51, en el marco del capítulo sobre el derecho a la reparación de las víctimas, en el que se determinan las funciones y composición de esta comisión; y la Comisión de Memoria Histórica, un equipo académico e investigativo interdisciplinario que asume las tareas designadas en el área de investigación de memoria histórica de la CNRR, coordinado por el historiador y especialista en violencia Gonzalo Sánchez Gómez. Mediante sus investigaciones, la Comisión de Memoria Histórica busca la creación de una memoria que integre distintas visiones y se convierta en el espacio de tramitación de los conflictos y las luchas que se dan por las memorias.

Asimismo, en el proyecto de creación de la Comisión de Memoria Histórica se pone de manifiesto que desde mediados del siglo XIX, en Colombia se ponderan procesos de amnistía, perdón y olvido, por lo que el proyecto se dirige hacia la problematización de la salida negociada a todos los conflictos. En esta línea, la Comisión ha realizado cinco eventos a nivel nacional (9-16 de septiembre de 2008, 13-25 de septiembre de 2009, 20-30 de septiembre de 2010, 18-25 de noviembre de 2011 y 2-17 de octubre de 2012), denominados “Semana por la Memoria”. Estos contaron con una serie de actividades académicas y culturales con el objeto de presentar y difundir los informes y resultados de sus investigaciones (a la fecha se registran 16 en total), que hacen parte de algunos casos considerados emblemáticos y que vienen siendo investigados por este grupo. La Semana por la Memoria ha sido definida como “un espacio de articulación dirigido a un público diverso que incluye academia, medios de comunicación, organizaciones

sociales, de víctimas y comunidad internacional” (Comisión de Memoria Histórica, 2008); y tuvo lugar en varios sitios estratégicos de la capital, como la Biblioteca Luis Ángel Arango, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Museo Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otros, al igual que en lugares del territorio nacional como Cartagena, Medellín y La Guajira.

Estas actividades también generaron gran controversia entre los asistentes y las mismas víctimas, pues la CNRR, en cabeza de la Comisión de Memoria Histórica, escogió determinados casos en los que se suponía había sido superada la mayor parte de la afectación de las víctimas; pero al contrastar con la realidad, esta situación no resultó tal como lo asumió la Comisión.

Para efectos de situar los lugares desde los cuales se produce construcción de memoria sobre el conflicto armado colombiano, se agruparon en la dimensión estatal las iniciativas que, siendo agenciadas por instituciones oficiales del Estado, promueven la reconciliación nacional como una de sus principales banderas, aun cuando se tenga en cuenta que estas no comparten los mismos lineamientos políticos y que cada una de ellas promueve diferentes procesos de construcción de memoria. En este sentido, la investigación indaga por las semejanzas, afinidades, diferencias, relaciones de dependencia, interdependencia o confrontación entre las propuestas estatales; entre ellas, las propuestas y orientaciones de las iniciativas de las organizaciones sociales.

Proyectos de construcción de memoria desde las organizaciones sociales

Con mayor recorrido que las instituciones estatales, algunas organizaciones sociales se han encargado de concentrar a las víctimas de crímenes de Estado –delitos cometidos por la fuerza pública y/o los paramilitares– y/o investigar, documentar y divulgar crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado colombiano. Como parte principal de sus acciones están aquellas relacionadas con la construcción de memoria, siendo la Asociación

de Familiares de los Desaparecidos (Asffades), el Movimiento de Víctimas de Estado (Movice), Hijos e Hijas y el Proyecto Colombia Nunca Más (PCNM) algunas de las organizaciones con mayor trayectoria en los trabajos de la memoria.

El Movice es una organización con capítulos en varias ciudades y municipios del país. Ha realizado gran cantidad de proyectos, eventos, movilizaciones y producción de comunicados y pronunciamientos tendentes a conmemorar o divulgar actos ocurridos en medio del conflicto (por ejemplo, asesinatos y desapariciones) y reclamar verdad, justicia, reparación y, sobre todo, no repetición. Uno de sus proyectos es el Centro Cultural para la Memoria y la Dignidad, que tiene como una de sus finalidades evidenciar otras memorias sobre el conflicto que han sido marginadas, al igual que exigir justicia y reparación por los daños sufridos en el conflicto. Por tal razón, las memorias que participan en este proceso deberán estar vinculadas a “dispositivos pedagógicos, mediáticos y culturales, que desemboquen en políticas públicas encaminadas a la consolidación de una ética ciudadana” (Movice, 2007, p. 1), lo que permitirá una comprensión más amplia del fenómeno y una crítica de la violencia que azota al país.

En cuanto a los eventos, se encuentran las Audiencias Ciudadanas por la Verdad, que desde el 2006 se vienen realizando en varios lugares como San Onofre, Sucre (2006), Arauca y Buenaventura (2007) y una última en el marco del Encuentro de Víctimas. Para el 2009 se programaron cuatro audiencias en Barrancabermeja y Magdalena Medio, Medellín, Catatumbo y Córdoba.

Por otra parte, las acciones son un elemento de gran importancia en esta organización. Ellas se han visto materializadas en una serie de galerías de la memoria, orientadas, en palabras de Movice (2007),

a promover la elaboración colectiva del duelo, a posicionar públicamente la legitimidad de la lucha contra la impunidad, a construir y

documentar la verdad histórica y a reconstruir el sentido ético de la convivencia o construir el tejido social (p. 17).

Estas galerías cuentan a su vez con registros visuales y de audio, lo cual es una estrategia que funciona en un doble sentido: hacia el interior fortalecen los procesos organizativos y de memoria que construyen vínculos de solidaridad entre ellos; hacia el exterior, permiten visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre los acontecimientos conflictivos, representados como hechos de carácter público. Cabe anotar que la mayor parte de estas acciones van acompañadas de comunicados, documentos o invitaciones que justifican la realización de estas galerías y promueven la respectiva participación.

También se encuentra una tesis de maestría de Raúl Vidales Bohórquez, de la Universidad Javeriana, titulada *Análisis de la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas de crímenes de Estado como una lucha política y como un problema para la política social*. Igualmente, Gómez, Chaparro, Antequera y Pedraza (2007), miembros del movimiento Hijos e Hijas, elaboraron el artículo “Para no olvidar: Hijos e Hijas por la memoria contra la impunidad”, a fin de compartir ideas, certezas e inquietudes con respecto a la lucha política. Este se configura en un documento académico y político constituido a partir de las posturas propias y de todos los miembros de dicha organización.

En cuanto al Proyecto Colombia Nunca Más, puede indicarse que este es un proceso que comenzó gracias al aporte de varias organizaciones sociales y de derechos humanos; proceso que empezó a constituirse en los años noventa, bajo la tutela de 17 organizaciones con el ánimo de recuperar la memoria de las víctimas de la última etapa de violencia política en Colombia. Por este motivo, el mayor aporte de PCNM reside en la publicación de una gran cantidad de documentos en los que se aclaran sus posturas teóricas y políticas sobre memoria, olvido, verdad, justicia, reparación, implicaciones que tiene la impunidad tanto para las víctimas como para la sociedad en general, entre otros. Asimismo, se presentan varios textos de carácter metodológico para el tratamiento de la información de las fuentes

testimoniales, documentales y judiciales, que sirven de insumo para la base de datos en construcción sobre los crímenes de lesa humanidad. Entre estos documentos podrían citarse: “Verdad, memoria y lucha contra la impunidad, 1996-1998” (PCNM, 2004), “Criterios ético-políticos del Proyecto Colombia Nunca Más” (PCNM, 2001), “Cuaderno de referencia metodológica” (PCNM, 2001b), “Consecuencias jurídicas y políticas de la impunidad” (Giraldo, 1997) y “Memoria histórica y construcción de futuro” (Giraldo, 2004).

Desde el 2009, el Movice y el PCNM han concentrado sus acciones de movilización y de documentación en los falsos positivos, por lo cual han creado vínculos con las familias de las víctimas en sectores de Cundinamarca (concretamente Soacha), Norte de Santander y la Costa colombiana. Por su parte, Hijos e Hijas realiza eventos conmemorativos, produce comunicados y pronunciamientos y, junto con otras organizaciones, participa en movilizaciones en las que se comparten las mismas demandas. Se escogen estas tres organizaciones por cuanto comparten los lugares políticos en la construcción de memoria sobre el conflicto armado, cuentan con trayectoria reconocida en este aspecto y son las que confrontan con mayor fuerza las propuestas estatales, permitiendo un abordaje más complejo de la pregunta de investigación.

Constitución discursiva de sujetos: sujeto víctima y sujeto de derecho

Al realizar el proceso analítico de las iniciativas producidas sobre la memoria del conflicto, se pudo establecer que en los dos ámbitos políticos trabajados —el oficial y el de las organizaciones sociales— se produce la construcción discursiva del sujeto del conflicto armado. El ámbito oficial plantea la configuración de las categorías “sujeto-víctima” y “sujeto de derechos”. El sujeto-víctima hace referencia a personas o colectivos que han sufrido daños por parte de los grupos armados al margen de la ley, ubicando en

la misma línea a los agentes de la fuerza pública que resulten afectados en el conflicto, haciendo énfasis particular en la nominación “víctima del conflicto”.

Los sujetos de derechos a la verdad, la justicia y la reparación son aquellos que han sido escindidos, en el plano discursivo y en las prácticas judiciales ordinarias, de los demás sujetos de la sociedad en general. Se consideran sujetos de derecho, en contraprestación de la vulneración y de la falta de garantías de los derechos de todo colombiano consignados en la Constitución Política.

Por su parte, las organizaciones de víctimas construyen las categorías “víctimas de crímenes de lesa humanidad” y “víctimas de crímenes de Estado”. Partiendo de lo estipulado en el Derecho Internacional Humanitario, las víctimas de los crímenes de lesa humanidad hacen alusión a aquellas prácticas sistemáticas de exterminio e intimidación, de desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, detenciones arbitrarias perpetradas por el Estado o por estructuras armadas amparadas por este. Las víctimas de crímenes de guerra cometidos por el Estado se refieren al caso de prisioneros de guerra y a la destrucción de los bienes civiles. Las víctimas de genocidio expresan la persecución sistemática y exterminio de un grupo humano por razones étnicas o políticas.

Al igual que el lugar oficial, en las organizaciones sociales se recurre a la nominación “sujetos de derecho”, aunque con una clara disconformidad: se parte del reconocimiento de dichos sujetos como testigos históricos o sectores participantes en la vida política del país, que preservan y reconstruyen las vivencias, el tejido social fracturado y las redes sociales consolidadas desde la memoria histórica.

A manera de cierre

Las instituciones de memoria, las luchas políticas por la memoria y las políticas de la memoria, expresadas en prácticas de agenciamiento, generan un proceso de producción de sujetos: sujeto-víctima y sujeto de derecho. Esto permite que los sujetos se reconozcan, se autoconstituyan socialmente o tomen un lugar reivindicativo en la exigencia de los derechos que les han sido vulnerados. Lo anterior no implica que socialmente los sujetos-víctimas sean restituidos en sus derechos –por el contrario, en muchas ocasiones son revictimizados–. Sin embargo, la autoconstitución conflictiva de ser sujeto-víctima y sujeto de derecho ha permitido que estos constituyan su condición en un lugar de dignidad.

El estudio de las luchas políticas y las múltiples relaciones que se crean entre ellas permite identificar prácticas estratégicas en la generación de versiones sobre la memoria de este proceso, como también comparar dichas versiones, estableciendo las relaciones de poder que se están instaurando en el país. Así, en este proceso investigativo se pretende avanzar en el estudio y desarrollo conceptual de la memoria en el contexto de conflicto que vive el país, ya que la mayoría de trabajos sobre la memoria han sido realizados en países con periodos posdictatoriales o posconflicto.

Finalmente, desde la presente investigación se considera que la comprensión que se logre de este fenómeno evita el olvido de estos sucesos conflictivos, permitiendo su tramitación, la inclusión de la pluralidad de relatos y visiones sobre estos, la expresión de sus diversos combates en la memoria colectiva y la comprensión de aquello que nos constituye como sociedad colombiana.

Referencias

Aguilar Fernández, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (2006). Elementos para la construcción de una hoja de ruta. Recuperado de <http://www.cnrr.org.co/>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2008). Caso 1: la masacre de Trujillo. Semana por la Memoria. Recuperado de <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/>

Congreso de la República de Colombia (2011). Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cyberia (2009). Memoria y enseñanza de las ciencias sociales: una ruta de investigación. En Serna, A. (Comp.). *Memorias en crisoles. Propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (2008). Programa Distrital de Estímulos: Convocatoria Ciudad y Patrimonio 2008. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Foucault, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Giraldo, J. (1997, 26 de abril). Consecuencias jurídicas y políticas de la impunidad. Recuperado de <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article52>

Giraldo, M., J. (2004, 23 de noviembre). Memoria histórica y construcción de futuro. Recuperado de http://www.centromemoria.gov.co/archivos/javier_giraldo.pdf

Gómez, D., Chaparro, D., Antequera, J. y Pedraza, Ó. (2007). Para no olvidar: Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, 4, 27-46.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (2007-2008). Proyecto de Ley No. 157 de 2007 - Senado, 044 de 2008 - Cámara, por el cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia. Bogotá.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) (2007). Centro cultural para la memoria y la dignidad [mimeo].

Proyecto Colombia Nunca Más (2001a). Criterios ético-políticos en el trabajo del Proyecto Colombia Nunca Más. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/Anexo2.html>

Proyecto Colombia Nunca Más (2001b). Cuaderno de referencia metodológica. (archivo personal).

Proyecto Colombia Nunca Más (PCNM) (2004). *Verdad, memoria y lucha contra la impunidad, 1996-1998*. Bogotá: Códice.

Vidales, R. (2008). *Análisis de la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas de crímenes de Estado como una lucha política y como un problema para la política social*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana